


Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 1 de 6		

RESOLUCIÓN N° 1423
(06 de agosto de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 008 DE 2025”

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Ant, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 008 de 2025, cuyo objeto es **“DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO”**, debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.


Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$192.000.000)**, el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales:


NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	\$192.000.000
Fuentes de Financiación	1.2.3.2.25 – Otras multas sanciones e intereses de mora con destinación específica legal	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		00350
Número del Radicado del proyecto		20250000006164
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento el aprendizaje y la cultura de seguridad vial en el Distrito de Turbo.	

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la solicitud de limitación procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.


Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 2 de 6	RESOLUCION DE APERTURA	

Que, se allegaron a través de la plataforma SECOP II **siete (07) MANIFESTACIONES DE INTERÉS** de las cuales cuatro (04) solicitaron limitación de la presente convocatoria a **MIPYMES del ORDEN DEPARTAMENTAL** y tres (03) solicitaron limitación a **MIPYMES del ORDEN MUNICIPAL**, así:

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT 901340136-1 representada legalmente por: KATHERINE ARBELAEZ HENAO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.152.452.740	KM 2 VIA CALDAS AMAGA SEC RETORNO LA TOLVA BG 1 Caldas, Antioquia, (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 18/07/2025	1/08/2025 4:29:22 PM
2	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT 900824176-9, representada legalmente por: JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía No. 98.625.099	KM 2 VIA CALDAS - AMAGA RETORNO LA TOLVA, Caldas, Antioquia (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el Contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 23/07/2025 - -	1/08/2025 4:27 PM
3	ALPHA B-D. Nit 15348424-9., representada legalmente por el señor JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CASTAÑEDA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.348.424	Carrera 50 54 51 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 01/07/2025- GRUPO III - MICROEMPRESAS	1/08/2025 2:54 PM

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 3 de 6		

4	REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S. ,NIT:N°900574187-6 representado legalmente por la señora Gloria Vallejo Castañeda identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.430.205	Carrera 70 26 A 3 Municipio: Medellín, Antioquia	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, y registro mercantil con fecha de expedición: : 03/06/2025- GRUPO III - MICROEMPRESAS	1/08/2025 2:56:46 PM
5	INVERSIONES TURBOTEX S.A.S- NIT : 901395050-1, representada legalmente por LUIS ALBERTO MURILLO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 71,353,409.	CL 104 14-100 – Barrio-Centro Municipio: Turbo, Antioquia (MUNICIPAL)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 25/07/2025- GRUPO III - MICROEMPRESAS	05/08/2025 8:38:52 AM
6	INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. NIT : 900974803-1, representada legalmente por IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.984.515.	CR 17 100-51 - Juan xxiii Municipio: Turbo, Antioquia	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 03/07/2025- GRUPO III - MICROEMPRESAS	5/08/2025 8:54:44 AM
7	LEONARDO FABIO VILLANUEVA ARIZABALETA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1028013556, Establecimiento de comercio 360 PUBLICIDAD, BRADING, MARKETING Y	CL 100 17 - 134 Barrio- JUAN XXIII Municipio: Turbo, Antioquia	No Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el	08/05/2025 9:24:31 AM

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 4 de 6		

	COMUNICACIONES NIT.1028013556-2	-	contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, y registro mercantil con fecha de expedición: 31/07/2025- -
--	--------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Que el Distrito de Turbo-Antioquia ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que analizadas las solicitudes se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la limitación a Mipymes municipales, por lo que se deberá limitar el presente proceso a Mipymes Municipales domiciliadas en el Distrito de Turbo.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.


Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 008 de 2025, para la ejecución del objeto “**DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO**” de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/jul/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	29/jul/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 5 de 6		

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05/agos/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	05/agos/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	06/agos /2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	06/agos /2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06/agos /2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de plazo para entrega de propuestas	06/agos /2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	08/agos /2025 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/agos /2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	11/agos /2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 12/agos/2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	12/ agos/2025 17:31	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	12/agos/2025 17:35	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	14/ agos/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 20/agos/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización audiencia de subasta pública	21/agos/2025 08:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de	21/agos/2025 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 6 de 6		

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
adjudicación o de Declaratoria de Desierto		
Firma del Contrato	22/agos/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/agos/2025 08:00	
Aprobación de las pólizas de garantía	25/agos/2025 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los pliegos definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa para la **“DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE TURBO”** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la ley 850 de 2003, decreto 1082 de 20215 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del alcalde a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia.

Proyectó Leidy Mosquera Cáceres. P.U.	Revisó Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	Aprobó M&E Asesores. Asesores de Despacho.
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Km. 1 vía a Medellín | Teléfono 8273273